



PROMULGA Y PONE EN VIGENCIA PRESUPUESTO AÑO 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

COPIAPÓ, 28 de diciembre de 2020

DECRETO N° 7

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880,; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, N°104 de 2008 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones:

Y Considerando:

El Ord. N° 139, de 28 de diciembre de don Alejandro Salinas Opazo, Sr. Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de la Aprobación del Presupuesto UDA año 2021, según el acuerdo tomado por la H. Junta Directiva

Que, el Sr. Secretario General, ha certificado que la H. Junta Directiva, en su sesión de 23 de diciembre de 2020, aprobó la Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Atacama año 2021.

RESUELVO:

1º. PROMULGASE Y PONESE en vigencia el Presupuesto de la Universidad de Atacama para el año 2021 según lo que se expone a continuación:

INGRESOS		Presupuesto
CODIGOS	DENOMINACIONES	Inicial UDA M\$
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.260.996
1.1	Venta de Bienes y Servicios	300.000
1.2	Renta de Inversiones	170.000
1.3	Aranceles de Matrícula	16.790.996
	- Derechos Básicos de Matrícula	950.596
	- Aranceles por Pago Directo	15.840.400
	- Aranceles de Post Grado	0
2	VENTA DE ACTIVOS	1.203.000
2.1	Activos Físicos	0
2.2	Activos Financieros	1.203.000
3	TRANSFERENCIAS	4.386.610
3.1	Del Sector Privado	15.000
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	4.371.610
4	ENDEUDAMIENTO	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.018.930
5.1	Aporte Fiscal Directo	2.018.930
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0
6.2	Otros Préstamos	0
7	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	15.925.449
	SUBTOTALES	40.794.985
8	SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.961
	TOTAL INGRESOS	41.995.946



=====

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Por orden del Contralor General de la República

Oficio : E70055/2021

Fecha : 21/01/2021

Eduardo Felipe Veliz Guajardo

Contralor Regional

=====



GASTOS		Presupuesto
CODIGOS	DENOMINACIONES	Inicial UDA M\$
A	GASTOS DE OPERACIÓN	39.124.584
1	GASTOS EN PERSONAL	18.923.968
1.1	Directivos	3.377.766
1.2.	Académicos	9.141.454
1.3	No Académicos	5.469.349
1.4.	Honorarios	350.000
1.5.	Viáticos	150.000
1.6	Horas Extraordinarias	20.000
1.7	Jornales	0
1.8	Aportes Patronales	415.399
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.400.000
2.1	Consumos Básicos	1.066.400
2.2	Material de Enseñanza	150.000
2.3.	Servicio de impresión, publicidad y difusión	80.000
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	223.600
2.5	Gastos en computación	80.000
2.6	Otros servicios	800.000
3	TRANSFERENCIAS	17.800.616
3.1	Corporaciones de Televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	230.000
3.3	Fondos Centrales de Investigación	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión	0
3.5	Otras Transferencias	17.570.616
	- Consejo de Rectores	3.000
	- Centro de Alumnos	0
	- Otros	17.567.616
3.6	Cumplimiento art. 113 Ley Nro. 18.768	0
B	DE INVERSION	1.353.000
4	INVERSION REAL	1.203.000
4.1.	Maquinaria y Equipos	200.000
4.2	Vehículos	0
4.3	Terrenos y Edificios	0
4.4	Proyectos de Inversión	1.003.000
4.5	Operaciones de Leasing	0
5	INVERSION FINANCIERA	150.000
5.1	Préstamos Estudiantiles	0
	- Préstamo inciso tercero, artículo 70 Ley N° 18.591	0
	- Otros Préstamos	0
5.2	Compra de Títulos y Valores	150.000
C	DE AMORTIZACION	400.000
6	SERVICIO A LA DEUDA	0
6.1	Interna	0
	- Intereses	0
	- Amortizaciones	0
6.2	Externa	0
	- Intereses	0
	- Amortizaciones	0
6.3	Proveedores	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	400.000
	SUBTOTALES	40.877.584
D	OTROS	1.118.362
8	SALDO FINAL DE CAJA	1.118.362
	TOTAL EGRESOS	41.995.946

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

- ACC/ASO/EPE/pca/41
Distribución:
- Contraloría Regional
 - Contraloría Interna
 - Rectoría
 - Secretaría General
 - VAE
 - DAF
 - Decretación
 - Archivo Institucional



ALICIA CAMPOS CISTERNAS
Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional



TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E70055/2021
Fecha : 21/01/2021
Eduardo Felipe Veliz Guajardo
Contralor Regional

